

Modificación del rubro V. Recomendaciones de la Estructura del Informe de Auditoría del párrafo 151, del subnumeral 4.3 Elaborar el informe de auditoría, del numeral 4. Elaboración de Informe, del “Manual de Auditoría de Cumplimiento” aprobado por Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG y sus modificatorias.

**“4. ELABORACIÓN DE INFORME**

[...]

**4.3. Elaborar el informe de auditoría**

[...]

**Estructura del informe de auditoría**

**151. El informe de auditoría de cumplimiento debe cumplir con lo señalado en el apéndice 11 – informe de auditoría, asimismo, debe presentar la estructura siguiente:**

**RECOMENDACIONES**

[...]

- **Recomendaciones para la mejora de la gestión**

[...]

*Para su formulación, la Comisión Auditora debe aplicar la metodología que se encuentra desarrollada en el Apéndice N° 23 - Metodología para la formulación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.*

*Como resultado de ello, por cada observación, deficiencia de control interno o aspecto relevante, en este último caso cuando corresponda, la Comisión Auditora registra, de manera concisa, en la Matriz de Formulación de Recomendaciones Orientadas a mejorar la gestión de la entidad, todas las causas probables identificadas que dieron origen a las recomendaciones, así como los medios posibles de su implementación (ver Apéndice N° 24 - Matriz de formulación de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad).*

*La formulación de esta Matriz debe ser previa a la redacción de las recomendaciones del Informe de Auditoría, para su discusión, validación y aprobación por parte de los integrantes de la Comisión Auditora, el Jefe de Comisión y el Supervisor, así como por el responsable del órgano desconcentrado o de la unidad orgánica de la Contraloría, o por el Jefe del OCI, a cargo de la auditoría.”*

